QUE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

CERTIFICA

Que, una vez verificadas las bases de datos y registros institucionales del municipio, se constató que la ciudadana **MATILDE GALVIS RIVERA,** identificada con cédula de ciudadanía **N.º 37.811.672**, en su condición de madre comunitaria:

NO son, ni han sido beneficiarias en proyectos de fortalecimiento de las modalidades comunitarias y de familia, mujer e infancia (FAMI) en los términos definidos en el artículo 83 de la Ley 1753 de 2015, respecto al predio urbano identificado con matrícula inmobiliaria N.º 410-74882, ubicado en la ubicado en la **KR 4 # 16 - 5 BARRIO LA LIBERTAD** del municipio de Arauquita.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Arauquita, Arauca, a los 19 días del mes de octubre de 2026

ANGIEE PAOLA PORRAS ARDILA
Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social
Resolución Nro. 100.03-032 del 03 de junio 2025

Digitó	Revisó	Aprobó
Jennifer Liliana Carrillo López Apoyo Profesional de la Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social.	Angiee Paola Porras Ardila Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social.	Angiee Paola Porras Ardila Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social.

QUE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

CERTIFICA

Que, una vez verificadas las bases de datos y registros institucionales del municipio, se constató que la ciudadana **SANDRA MILENA ZAMBRANO,** identificada con cédula de ciudadanía **N.º 68141021**, en su condición de madre comunitaria:

NO son, ni han sido beneficiarias en proyectos de fortalecimiento de las modalidades comunitarias y de familia, mujer e infancia (FAMI) en los términos definidos en el artículo 83 de la Ley 1753 de 2015, respecto al predio urbano identificado con matrícula inmobiliaria N.º 410-39625, código catastral 81065010100000093000300000000, ubicado en la KR 9 C # 2 - 37 LT BARR LAS PALMERAS del municipio de Arauquita.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Arauquita, Arauca, a los 19 días del mes de octubre de 2026

ANGIEE PAOLA PORRAS ARDILA
Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social
Resolución Nro. 100.03-032 del 03 de junio 2025

Digitó	Revisó	Aprobó
Jennifer Liliana Carrillo López Apoyo Profesional de la Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social.	Angiee Paola Porras Ardila Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social.	Angiee Paola Porras Ardila Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social